

PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: NUBIA MARTÍNEZ PEÑA
DEMANDADO: YENIFER VIVIANA VELANDIA PEÑA
RADICADO: 680014105001-2016-00490-01

680014105001-2016-00490-01
Sustanciación No. 008

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En respuesta a las solicitudes elevadas por la ejecutante y efectuada la consulta en la página web de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES-, se evidencia que la demandada reporta afiliación al sistema de salud en la entidad SALUD TOTAL EPS-S, por tanto, se dispone oficiar a esa EPS para que, en el término de **CINCO (5) DÍAS**, suministre la dirección de domicilio, residencia y laboral de la señora YENIFER VIVIANA VELANDIA PEÑA, número de contacto fijo y/o celular y correo electrónico.

Obtenida esta información, por secretaría, efectúese la notificación de la demandada en la forma descrita en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, en el evento en que se suministre una dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Angélica Mª Valbuena Hdez'.

ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ